



ACTA
SESIÓN ORDINARIA No. 019-GADPRC-2020
PERIODO 2019-2023
Colonche, 30 de noviembre de 2020

En la cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 318, se reúne en sesión ordinaria el Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el Sr. Darwin Tomás Villao Tomalá.

Sr. Tomás Villao Tomalá presidente: Señorita secretaria proceda a constatar el quórum para dar paso al orden del día.

Sr. Tomás Villao Tomalá	Presente
Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval	Presente
MSc. Washington Rosales Castillo	Presente
Sr. Catalino Pozo Malavé	Presente
Sra. Sandra Villao Carbajal	Presente

Ing. Denny Pozo Constante Secretaria. -Sr. presidente tenemos el quórum reglamentario

Sr. Tomás Villao Tomalá presidente. - Proceda a dar lectura al Orden del día.

Ing. Denny Pozo Constante Secretaria. - Señor presidente, señores vocales se procede a dar lectura al orden del día prevista para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
2. Apertura de sesión Ordinaria a cargo del Presidente
3. Aprobación del Acta anterior
4. Intervención del presidente tema:
Estimación de ingreso y anteproyecto de presupuesto
5. Informe de los señores vocales
6. Informe del presidente
7. Varios y resoluciones
8. Clausura

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Tomás Villao Tomalá	Aprobado
Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval	Aprobado
MSc. Washington Rosales Castillo	Aprobado
Sr. Catalino Pozo Malavé	Aprobado
Sra. Sandra Villao Carbajal	Aprobado



REGISTRO OFICIAL # 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RUC: 0968565390001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA - REMUNERACIONES UNIFICADAS											
No.	REGIMEN LABORAL	PROGRAMA	CARGO	RMU	MESES A TRABAJAR	ADICIONALES				TOTAL RMU POR MESES	VALOR TOTAL A CERTIFICAR
						APORTE PATRONAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA		
1	LOSEP	FUNCION LEGISLATIVA	PRESIDENTE	2.190,00	12	3.061,62	2.190,00	400,00	2.189,12	26.280,00	34.120,74
2	LOSEP	FUNCION LEGISLATIVA	VOCAL	876,00	12	1.224,65	876,00	400,00	875,65	10.512,00	13.888,30
3	LOSEP	FUNCION LEGISLATIVA	VOCAL	876,00	12	1.224,65	876,00	400,00	875,65	10.512,00	13.888,30
4	LOSEP	FUNCION LEGISLATIVA	VOCAL	876,00	12	1.224,65	876,00	400,00	875,65	10.512,00	13.888,30
5	LOSEP	FUNCION LEGISLATIVA	VOCAL	876,00	12	1.224,65	876,00	400,00	875,65	10.512,00	13.888,30
6	LOSEP	FUNCION ADMINISTRATIVA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1.086,00	12	1.518,23	1.086,00	400,00	1.085,57	13.032,00	17.121,79
7	LOSEP	FUNCION ADMINISTRATIVA	TESORERO	675,00	12	943,65	675,00	400,00	674,73	8.100,00	10.793,38
8	LOSEP	FUNCION ADMINISTRATIVA	SECRETARIA	622,00	12	869,56	622,00	400,00	621,75	7.464,00	9.977,31
9	LOSEP	FUNCION ADMINISTRATIVA	COORDINADOR DE PROYECTO CDI	817,00	12	1.142,17	817,00	400,00	816,67	9.804,00	12.979,84
10	LOSEP	FUNCION OPERATIVA	CHOFER	622,00	12	869,56	622,00	400,00	621,75	7.464,00	9.977,31
11	LOSEP	FUNCION SOCIAL	COORDINADOR PROYECTO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	817,00	0	-	-	-	-	-	0,00
12	LOSEP	FUNCION SOCIAL	COORDINADOR PROYECTO COLONCHE	622,00	12	869,56	622,00	400,00	621,75	7.464,00	9.977,31
TOTAL REMUNERACIONES UNIFICADAS						14.172,92	10.198,00	4.400,00	10.135,94	121.656,00	160.600,87

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA - SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO											
No.	REGIMEN LABORAL	PROGRAMA	CARGO	RMU	MESES A TRABAJAR	ADICIONALES				TOTAL RMU POR MESES	VALOR TOTAL A CERTIFICAR
						APORTE PATRONAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA		
13	LOSEP	FUNCION OPERATIVA	SERVICIOS GENERALES	450,00	12	629,10	450,00	410,00	449,82	5.400,00	7.338,92
TOTAL SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO						629,10	450,00	410,00	449,82	5.400,00	7.338,92
TOTAL						14.802,02	10.588,00	4.810,00	10.583,76	127.056,00	167.939,79

lo único que podemos ver es que se ha suprimido el coordinador de proyecto adulto mayor y discapacidad solo se dejará a un solo coordinador para los dos proyectos. Ahora daré a conocer la proyección de ingreso que están por grupo de partidas (partida 5 Gastos Corrientes, partida 7 gasto de inversión, partida 8 Gasto de capital, partida 9 aplicación del financiamiento) A continuación, el detalle de partida por partida.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EGRESOS
	EGRESOS	422.365,06
5	GASTOS CORRIENTES	238.864,56
51	GASTOS EN PERSONAL	169.778,71
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	121.656,00
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	121.656,00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	15.398,00
510203	DECIMOTERCER SUELDO	10.588,00
510204	DECIMOCUARTO SUELDO	4.810,00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	7.338,92
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7.338,92
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	25.385,79
510601	APORTE PATRONAL	14.802,02
510602	FONDO DE RESERVA	10.583,76
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.000,00
5301	SERVICIOS BÁSICOS	10.000,00
530101	AGUA POTABLE	3.000,00
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500,00
530105	TELECOMUNICACIONES	3.500,00
5304	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8.000,00
530405	VEHÍCULOS	8.000,00



REGISTRO OFICIAL # 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RUC. 0968565390001

5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	3.000,00
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQ INF.	1.000,00
530704	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10.000,00
530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000,00
530804	MATERIALES DE OFICINA	4.000,00
530805	MATERIALES DE ASEO	1.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	12.161,65
5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DEUDA PUBLICA	12.161,65
560201	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	12.161,65
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000,00
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	3.000,00
570201	SEGUROS	2.000,00
570203	COMISIONES BANCARIAS	1.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	22.924,20
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUB	22.924,20
580102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMA	22.924,20
58010201	CONAGOPARE PROVINCIAL	15.282,84
58010202	CONAGOPARE NACIONAL	7.641,36
7	GASTOS DE INVERSIÓN	111.934,60
73	BIENES Y SERVICIO CONSUMO PARA INVERSIÓN	16.000,00
7302	SERVICIOS GENERALES	11.000,00
730204	IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN. Y PUBLICIDAD	500,00
730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIAL	10.000,00
730207	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	500,00
7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVERSIÓN	1.000,00
730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	500,00
730612	CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	500,00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	4.000,00
730811	INSUM. BIEN. MATER. Y SUM. PARA LA CONST.	1.000,00
730821	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	3.000,00
75	OBRAS PUBLICAS	95.934,60
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	95.934,60
750199	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	95.934,60
8	GASTOS DE CAPITAL	2.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.000,00
8401	BIENES MUEBLES	2.000,00
840103	MOBILIARIOS	1.000,00
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1.000,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	69.565,90
96	AMORT. DE DEUDA PUBLICA	59.565,90
9602	AMORT. DEUDA INTERNA	59.565,90
960201	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	59.565,90
96020101	45267 - BDE	12.276,52
96020102	45463 - BDE	47.289,38



REGISTRO OFICIAL # 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010		RUC: 0968565390001
97	PASIVO CIRCULANTE	10.000,00
9701	DEUDA FLOTANTE	10.000,00
970101	DE CUENTAS POR PAGAR	10.000,00

Estos valores son estimados, no son exacto, al final del año siempre se hace la liquidación del presupuesto y ahí podemos ver en que se ha gastado. Ahora detallare el esquema financiero 2021 donde podemos ver que hay un equilibrio presupuestario

	INGRESOS CORRIENTES	\$ 128.809,52	
(-)	GASTOS CORRIENTES	\$ 238.864,56	
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		\$ (110.055,04)
	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 293.555,54	
(-)	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 111.934,60	
(-)	GASTOS DE CAPITAL	\$ 2.000,00	
	SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL		\$ 179.620,94
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	
(-)	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 69.565,90	
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		\$ (69.565,90)
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		\$ -

Esto es todo con respecto al presupuesto, cabe recalcar que este es un anteproyecto luego tiene que ser aprobado en primera instancia y segunda instancia, eso ya queda a decisiones de ustedes si de una vez hacemos la aprobación en primera instancia, si tienen alguna duda pueden preguntar.

Sra. Sandra Villao Carbajal Vocal. - En la partida 9701 deuda flotante ¿a qué se refiere esto?

Ing. Fernando Rodríguez-Director Financiero. - Hay sueldo que no se cancela en diciembre, ejemplo la planilla de luz viene en enero con consumo de diciembre eso refleja como una cuenta por pagar que tiene que ser cancelada.

MSc. Washington Rosales Castillo Vocal. - En los espectáculos culturales y sociales esta partida tiene un valor de \$10.000 (diez mil con 00/100 dólares de los estados unidos de américa) para mí es muy poco aún no sabemos si se va hacer festividades más adelante, pero igual hay que considerar un rubro que para mi criterio seria entre unos \$25.000 (veinticinco mil con 00/100 dólares de los estados unidos de américa).

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente. - Estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Washington solo en una festividad se nos va el dinero y esto incluye festividades de parroquialización, festividades de llegada de los españoles y navidad, pero ya queda a criterio de ustedes.

Sr. Catalino Pozo Malavé Vocal: Estoy de acuerdo con los compañeros, en el tema de festividades hay muy poco, pero para eso hay que analizarlo y poder aprobar.

Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval vicepresidente. - En reunión anterior se habló de reducción de sueldo y reducción de personal y en el tema de asignación mensual quisiera saber ¿cuál es la real?, me sumo a la sugerencia de los compañeros



y como esto es un borrador podemos analizar para ver donde se puede quitar y sumar a la partida de espectáculos culturales

Sr. Tomás Villao Tomalá presidente. - El valor de la asignación mensual está en \$33.000 (treinta y tres mil con 00/100 dólares de los estados unidos de américa), entonces con este valor podemos mantener al personal y no hacer reducción de sueldo, aunque en la nómina esta suprimida la partida del sueldo del coordinador de proyectos sociales, que para mi criterio podríamos considerarlo, en el tema de espectáculo publico cambiemos la partida de \$ 10.0000 (diez mil con 00/100 dólares de los estados unidos de américa) a \$25.000 (veinticinco mil con 00/100 dólares de los estados unidos de américa), dejemos aprobado el presupuesto en primera instancia y para el viernes 18 hacemos la aprobación con la segunda instancia, tome votación señorita secretaria para lo que están de acuerdo con esto y dejar en resolución después.

Ing. Denny Pozo Constante Secretaria. - Procederé a tomar votación para lo antes mencionado.

Sr. Tomás Villao Tomalá	Aprobado
Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval	Aprobado
MSc. Washington Rosales Castillo	Aprobado
Sr. Catalino Pozo Malavé	Aprobado
Sra. Sandra Villao Carbajal	Aprobado

QUINTO PUNTO. - INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES

Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval vicepresidente. - Mi informe está subido directamente al sistema, sin embargo, hago la respectiva entrega de manera física.

MSc. Washington Rosales Castillo Vocal. - Mi informe está en la página de la institución, autorizo a la secretaria para descargue el informe de la pagina

Sr. Catalino Pozo Malavé Vocal: Hago la entrega de mi informe a la señorita secretaria también está en la página web

Sra. Sandra Villao Carbajal Vocal. -Entrego mi informe a la señorita secretaria también está en la página web

SEXTO PUNTO. - INFORME DEL PRESIDENTE

Sr. Tomás Villao Tomalá. Presidente. - A pesar de que mi informe está dentro de la página web voy a dar conocer unas de las actividades realizadas dentro de la parroquia Colonche, campaña PCR-COVID que hasta el momento se ha realizado casi en todas las 18 comunas de la parroquia Colonche, uno de los resultados es que en la comuna Palmar de 93 pruebas realizada 2 salieron positivo el resto fueron negativa, se ha realizado un taller de cuidado al adulto mayor, se están dando donaciones por parte del Club Rotary aquí en la provincia de Santa Elena se ha hecho donaciones de muletas, silla de rueda y se está dando prótesis si tienen a alguien que conozca hagan llegar los nombres a la secretaria, es todo lo que puedo informar.



SÉPTIMO PUNTO. - VARIOS Y RESOLUCIONES

MSc. Washington Rosales Castillo. Vocal. - Señor presidente yo quiero hacer énfasis al encendido del árbol en la cabecera parroquial, si todavía no se cuenta con el material idóneo pues que hoy mismo se haga las compras para ver si mañana se hace el encendido de árbol y para el próximo año esta coordinación debe hacerse con tiempo para comprar todo lo que sea necesario para que el arbolito se vea hermosos porque no nos olvidemos que es de la cabecera parroquial yo he visto en cada recinto que se esmeran consiguiendo lo mejor para su árbol y esta Cabecera Parroquial no se puede quedar atrás, frente a este momento tan especial sobre todo al recordar el nacimiento del niño Dios este es un símbolo, una tradición.

Sr. Tomás Villao Tomalá presidente. - El encendido del árbol se tenía previsto hacerlo de manera muy sencilla por el tema del difunto que hay.

Sra. Sandra Villao Carbajal. Vocal. - Estoy muy de acuerdo con lo que dice mi compañero Washington debemos comprar material para el árbol, he estado aportando con idea, pero falta material.

Sr. Tomás Villao Tomalá presidente. - De acuerdo compañeros para el próximo año compraremos con anticipación los materiales para hacer un árbol bonito, y entonces el encendido lo haremos el día de mañana.

Sr. Catalino Pozo Malavé Vocal. - Señor presidente aquí somos compañeros y nuestras ideologías políticas no deben separarnos, en el mes de enero yo inauguré un campeonato y lo hicimos como GAD Parroquial y usted quedó en aportar el premio del primer lugar que es algo económico entonces quiero que usted me indique si es posible su ayuda.

Sr. Tomás Villao Tomalá presidente. - Compañeros enmarcada a la ley nosotros como Gobierno Parroquial no podemos hacer estos aportes así que no podemos tomar una decisión por este tipo de cosa, en ningún momento hemos hecho este tipo de aporte hacia los campeonatos, solo para dejar claro eso.

Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval vicepresidente. - Efectivamente no estoy en contra lo que dice Catalino, pero es verdad nosotros no tenemos la competencia para financiar un campeonato, nuestro aporte ha sido personal en todo caso cuenta con mi apoyo de manera personal

Sr. Tomás Villao Tomalá presidente. - Señorita secretaria proceda a dar lectura a las resoluciones aprobada.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Sr presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAQ.- atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:



REGISTRO OFICIAL # 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RUC: 0968565390001

- **Aprobación:** El Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, una vez de haber analizado el anteproyecto del presupuesto resuelven: **APROBAR**, el presupuesto 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, en primera instancia, con la modificación en la partida de espectáculo público, en cambiar los \$ 10.0000 (diez mil con 00/100 dólares de los estados unidos de américa) a \$25.000 (veinticinco mil con 00/100 dólares de los estados unidos de américa).
- **Aprobación:** El Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, resuelven: **APROBAR**, que para en el 2021 se organice con anterioridad la encendida del árbol de navidad.

OCTAVO PUNTO. - CLAUSURA

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente: Bueno estimados compañeros, siendo 10H34 las diez horas con treinta y cuatro minutos, damos por clausurado esta sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Colonche.

Sr. Tomás Villao Tomalá
PRESIDENTE

MSc Washington Rosales Castillo
VOCAL

Sra. Sandra Villao Carbajal
VOCAL



Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval
VICEPRESIDENTE

Sr. Catalino Pozo Malavé
VOCAL

Certificación. - Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de la grabación magnetofónica, de la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Colonche, celebrada a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veinte. - la presente acta consta de 08 fojas. - **lo certifico.** - Colonche, lunes 30 de noviembre de 2020

Ing. Denny Pozo C.
SECRETARIA